



MENDOZA, 13 AGO 2012

VISTO:

Las actuaciones que obran en los EXP – FIN: 9146/2012 y 9515/2012, en los que se tramitan las adscripciones de estudiantes de esta Facultad, como Ayudantes Alumnos Adscriptos ad-honorem en la asignatura “Química Orgánica”;

CONSIDERANDO:

Que los pedidos de adscripciones están encuadrados en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria 49/98-CD.

Los Planes de Labor fijados por la Profesora Titular de la mencionada asignatura, Ing. María Silvina VIDELA.

Lo informado por Dirección Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, por el término de UN (1) año, a partir del 01 de julio del año 2012, como Ayudantes Alumnos Adscriptos ad-honorem, a los estudiantes que a continuación se mencionan, en la asignatura “Química Orgánica”, de esta Facultad:

. CAMARGO, Juan Francisco

Legajo 9371

. CAMPOS, Ariel Enrique

Legajo 9997

ARTICULO 2º.- Finalizadas las presentes adscripciones, la Profesora Titular de la citada asignatura deberá elevar los informes correspondientes, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyos requisitos las citadas adscripciones no serán consideradas como antecedentes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 313

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA